



O
R
ORD.: N° 3255 /

ANT. : 1.-Ord. N°16 del Jefe Departamento de Planificación Vial (S) DRVM de fecha 23/11/2017.
2.-Ords. N°1321/2017; 1322/2017 Y 1323/2017 todos de Diego Vergara Rodriguez Alcalde de la I. Municipalidad de Paine de fecha 17/10/2017
3.-Tres Carpeta de los Proyectos

MAT. : Proyectos: Construcción Senda Multipropósito Avda. 18 de Septiembre entre Avenida O'Higgins y Benito del Villar; Construcción Veredas e Iluminación en Avenida Miguel Letelier, Pintué; Construcción Senda Multipropósito Av. Miguel Letelier de Pintué, Comuna de Paine, Provincia de Maipo, R.M..
Condiciones para la Aprobación

INCL. : Copia del Antecedente N°1

SANTIAGO, 07 DIC 2017

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A : DIEGO VERGARA RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAINE**

En relación con lo solicitado a través de los documentos individualizados en el antecedente N°2, al respecto y en consecuencia a lo expuesto por el Jefe Departamento de Planificación Vial (S) DRVM según antecedente N°1, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad solo aprobará los **Proyectos indicados en la MAT.**, siempre y cuando, sean acogidas todas las Observaciones expuestas en el Ord. N°16 del Jefe Departamento de Planificación Vial (S) DRVM de fecha 23/11/2017, para lo cual se deberá reingresar una nueva versión del proyecto en los términos descritos, para su revisión.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO ARAVENA RIOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/MBM
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario, Avenida General Baquedano N°490, Paine
 - Jefe Provincial Vialidad Maipo D.R.V.M..
 - Jefe Departamento de Planificación Vial DRVM
 - Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
 - Jefe Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
 - Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso: 11480564

N° DE PROCESO
DVRM 11507148

ORD. : N° _____ **16** _____ /

ANT.: Ord. N° 00105, de Sr. Jefe Depto. de Proyectos DVRM, de fecha 20/10/2017.

MAT.: Informa condicionamientos para aprobación de iniciativas propuestas "Construcción Senda Multipropósito Av. 18 de Septiembre; Construcción veredas e iluminación en Av. Miguel Letelier y Construcción Senda Multipropósito en Av. Miguel Letelier".

INCL.: Antecedentes de respaldo.

Santiago, 23.11.2017.-

DE : JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN VIAL (S)

**A : SR. CARLOS CARRASCO LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DVRM**

En atención a la presentación de las especificaciones del proyecto referido a:

1.- "Construcción de senda multipropósito en Av. 18 de Septiembre entre Av. O'Higgins y Av. Del Villar" o Ruta G-531 la cual es tuición DVRM en forma íntegra, se señala lo siguiente;

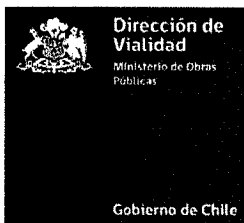
1a.- El proyecto de construcción de la senda en la ruta G-531 se ha establecido bajo el criterio de ser una seda unidireccional de 1.5 m libres más 0,5 m de sobre ancho de protección, lo cual debe extender en toda la extensión considerada en el proyecto.

1b.- El proyecto se apoya en un cruce peatonal que no se encuentra bajo normativa, por lo que debe eliminarse o bien generar dentro del proyecto el desplazamiento del paradero, tal como fue solicitado por el Jefe del Subdepto. de Seguridad Vial DVRM.

1c- El proyecto no evidencia el manejo de aguas lluvias y de posibles desbordes de canales aledaños, por lo que debe considerar algún tipo de solución que evidencie en forma concreta que la senda no sufra inundaciones, socavamientos que vayan en desmedro de su uso y de su vida útil.

2.- "Construcción veredas e iluminación en Av. Miguel Letelier, Pintué" o ruta G-54, se debe precisar lo siguiente;

2a.- El proyecto de veredas deben ser total y absolutamente concordante con el de sendas/ciclo vías, dado que son los mismos sectores, de forma de segregar y ordenar adecuadamente sus distintos usos.



2b.- El proyecto de luminaria, debe tener en cuenta el perfil de la ruta G-54, de modo de evitar en lo posible tener que trasladarlas a futuro, lo cual significa un costo adicional para la DVRM y el Municipio respectivo.

2c.- Tal como se recomendó en terreno, el manejo de aguas lluvias que decante en la zona de veredas debe aprovecharse en zonas de áreas verdes, de modo de evitar así la socavación y/o destrucción paulatina de la infraestructura.

3.- “Construcción Senda Multipropósito en Av. Miguel Letelier, Pintué” o ruta G-54, se debe precisar lo siguiente;

3a.- Se debe precisar si el proyecto contempla una nueva construcción sobre la senda existente o solo la reparación de la misma, puesto que si implicase lo primero, el perfil tipo establecido para una senda bidireccional es de 2,4 mínimo; si se trata de una reparación entonces se acepta el perfil existente.

3b.- El proyecto no evidencia el manejo de aguas lluvias y de posibles desbordes de canales aledaños, por lo que debe considerar algún tipo de solución que evidencie en forma concreta que la senda no sufra inundaciones, socavamientos que vayan en desmedro de su uso y de su vida útil.

4.- Todas las intervenciones que impliquen aspectos de seguridad vial, tales como cruces peatonales, de sendas, cambio de paraderos, deberán ser chequeadas en terreno, una vez iniciada la obra y previo a su ejecución física, con el Subdepartamento de Seguridad Vial DVRM.

5.- Finalmente se solicita que cumplidas las condiciones indicadas en los numerales anteriores, éstas sean incorporadas como condicionantes dentro de sus respectivas garantías que exige el Subdepartamento de Administración de Faja de este Servicio.

Saluda Atentamente a Ud.,



GIANPAOLO DARIGO FUENTES
Geógrafo
Jefe (S) Depto. de Planificación
Dirección de Vialidad R.M. MOP



GDF

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Jefe Provincial de Vialidad Maipo (c.i.)
- Sr. Jefe Subdepartamento de Seguridad Vial DVRM
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de Faja DVRM
- Departamento de Planificación Vial R.M (att. Sr. Luis Flores Escobar)
- Archivo Oficina de Partes.

Proceso Ant: 11379572

11 480564